

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1217

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO EXTRANJEROS**

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

18 NUV 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 288710

Santiago, 29 de Octubre de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.411.383 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Marghely Amairani ZAVALETA PONTE de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de ESTHER NOEMI PONTE RIVERA, hasta 29/11/2019 .
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[721]29/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo